

En relación con la información aparecida en el Diario Montañés del día 28 de setiembre sobre supuestos pagos indebidos por productividad a determinados facultativos del Servicio Cántabro de Salud se informa de lo siguiente:

1º.- La Productividad Variable a la que se refería la información tiene que ver con el cumplimiento de los contratos de gestión suscritos durante el pasado año y su retribución afecta tanto a los directivos como al resto del personal.

2º.- Efectivamente, dada la coyuntura económica existente, este año aún no se ha tomado la decisión sobre su pago, lo que se llevará a cabo en Octubre tal y como, por propia iniciativa y sin que se generase controversia alguna, anunció el Director Gerente del SCS a los sindicatos representativos del sector en reunión de la Mesa Sectorial del 17 de setiembre.

3º.- Es, por tanto, absolutamente falso que alguna persona, directiva o no, haya percibido importe alguno por tal motivo. Las alusiones a complementos percibidos por personal directivo no tienen nada que ver con la Productividad Variable antes mencionada, son de carácter público y están perfectamente reguladas por las normas vigentes en materia de retribuciones.

4º.- Si a estas alturas lo anterior no debería sorprendernos, sí que resultan especialmente lamentables las difamatorias alusiones que esas personas que han “informado” al DM hacen a dos facultativos concretos del SCS, de quienes se sugiere que estarían cobrando cantidades indebidas o irregulares. Es falso y calumnioso. En ambos casos (un anestesista y una ginecóloga, falsamente identificada como “jefe de servicio” lo que da idea del rigor de los “informantes”) se trata de retribuciones por determinadas actividades regladas, exactamente igual que ocurre con muchos otros trabajadores de todas las categorías. En el caso de la ginecóloga que se cita, el importe que se menciona corresponde además a la retribución acumulada de siete meses de trabajo; nada hay, por tanto, de irregular o extraño en el asunto.

5º.- Por último, no puede dejar de mencionarse la declaración puesta en boca del representante de UGT, Sr. Castillo a quien, según manifiesta, “ya le gustaría figurar en esas listas de productividad” que perciben profesionales diversos. Teniendo en cuenta que los numerosísimos liberados sindicales existentes en el SCS no sólo cobran religiosamente su sueldo pese a no desempeñar actividad laboral, sino que perciben lo correspondiente a guardias que no realizan y a productividad por los objetivos alcanzados por sus compañeros, que no por ellos, parece un exceso que el Secretario de UGT pretenda además cobrar, con cargo al contribuyente, un complemento adicional por actividades profesionales ajenas a su capacidad y desempeño laboral.

Santander, 28 de setiembre de 2010.

**Javier Ruiz Uriarte**  
**Subdirector de Recursos Humanos**  
**Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud.**